



CIRCULAR REGLAMENTARIA INICIO DE CLASES 2021

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludarles con mucho afecto, damos la bienvenida a este nuevo año escolar que comenzaremos todavía dentro del contexto de la pandemia covid19, por lo cual les damos a conocer información relevante para la partida y anexamos un compendio de nuevas normas al reglamento interno de convivencia de nuestro establecimiento para enfrentar en la mejor forma posible la situación actual:

1. La reanudación de las actividades docentes comenzó el 22 de febrero: periodo destinado a la organización y planificación curricular, protocolos y acciones del plan COVID19.
2. El inicio de las clases para todos los niveles comienzan el **lunes 01 de marzo**
3. Horarios pre kínder 13.30 a 15,30
4. kínder **grupo a** 8.00 a 10.00 **grupo b** 10.00 a 12.00
5. 1ero a 4to básico 9.00 a 13.00 hrs
6. 5to a 8vo básico 8.00 a 12.00 hrs
7. Para cumplir con los aforos permitidos por los protocolos de seguridad sanitaria, algunos cursos serán divididos en 2 grupos según el orden de lista alfabética:
 - **Grupo N° 1: corresponderá a la primera mitad del curso.**
 - **Grupo N° 2: corresponderá a la segunda mitad del curso.**
 - Las listas de curso y su separación en los dos diferentes grupos serán enviadas con anticipación al ingreso de clases para conocer a qué grupo pertenece su hijo/a y así saber a qué ciclo de clases presenciales debe concurrir.

Los días que a los alumnos no les corresponda clases presenciales, deberán trabajar las tareas solicitadas por los profesores, aprovechando el tiempo del día sin clases presenciales en profundizar los contenidos revisados, para lo cual seguirá habilitada la plataforma donde se subirá un respaldo de las clases realizadas, el material trabajado y guías y otros documentos educativos.

Los alumnos que por alguna razón justificada no asistan a clases presenciales, deberán seguir las clases de su Grupo a través de la trasmisión en línea de las mismas y de no ser posible de este modo sincrónico, deben revisar en otro momento las grabaciones, o clases pregrabadas, y guías, apuntes y otros documentos que serán publicadas en la plataforma correspondiente.

Razones para no asistir a clases presenciales:

- Estudiantes que justifican enfermedades de base que ponen en riesgo grave su salud por la posibilidad de contagio covid19; como ser Asma, patologías cardiovasculares, diabetes, inmunodeficiencia, u otra que certifique un médico.
- Estudiantes que estén cumpliendo cuarentenas personales por diagnósticos preventivos o positivos de contagio covid19
- Estudiantes que vivan con personas que tengan enfermedades de base y/o mayores de 75 años de edad.
- Estudiantes que presenten síntomas de fiebre u otros asociados al contagio covid19.
- Otras razones familiares asociadas a la pandemia, particularmente haciendo uso de la facultad legal otorgada por el Ministerio de Educación de que el envío de los estudiantes a clases presenciales es una decisión voluntaria de los padres y/o apoderados dentro del contexto de la pandemia atendiendo razones de seguridad sanitaria.

NOTA: es obligación de los padres avisar oportunamente si se presenta un caso familiar para poder iniciar la trazabilidad lo antes posible al interior del curso.

PLAN PEDAGÓGICO

El Plan Pedagógico implementado está centrado en tres etapas:

- Evaluación Diagnóstica Integral (académico y socioemocional) proporcionada por el MINEDUC.
- El trabajo académico estará centrado en la, nivelación, desarrollo y fortalecimiento de habilidades que den continuidad al proceso educativo.
- Se trabajará de acuerdo con el Plan de Priorización Curricular comenzado en el año 2020 y que estará enfocado en la Etapa 2 de priorización, es decir centrado en aquellos objetivos imprescindibles, integradores y significativos de cada nivel.

Evaluación, calificación y promoción:

- El proceso evaluativo, de calificación y promoción se enmarcan por nuestro Reglamento según las orientaciones del Decreto de Evaluación 67/2018, privilegiando la evaluación Formativa y Sumativa durante el régimen semestral del período anual.

ANEXO REGLAMENTO DE CONVIVENCIA POR COVID19: AÑO ESCOLAR 2021

1. DEL USO DE UNIFORME:

Atendidas las difíciles circunstancias que viven muchas de nuestras familias, el colegio otorga facilidades y flexibilidad respecto del uniforme de colegio, proponiendo tener al menos un distintivo del colegio.

2. DE LAS NORMAS SANITARIAS:

2.1 Del ingreso al establecimiento:

- Sólo podrán ingresar al colegio los alumnos y aquellos apoderados que sean citados previamente por profesores, directivos o inspectores. No se permitirá el ingreso de los apoderados al interior del colegio a dejar sus hijos ni a retirarlos, con el fin de evitar aglomeraciones y mantener la trazabilidad en caso de algún contagio.
- Los apoderados deberán tomar la temperatura de sus hijos antes de salir de casa con el propósito de verificar que no tengan más de 37,7° e informar en caso de contacto estrecho con familiar diagnosticado con COVID 19, debido a que posiblemente los estudiantes pueden ser asintomáticos. Si se dan cualquiera de los dos casos, no se debe enviar al alumno a clases. De modo aleatorio se tomará la temperatura a algunos estudiantes y de existir alumnos con fiebre serán llevados a sala especial y se pedirá al apoderado que lo retire.
- El Uso de mascarilla es obligatorio durante toda la jornada y se debe considerar un repuesto para recambio de ser necesario. Las mascarillas deben ser las recomendadas por el MINSAL y **no deben contener ningún tipo de consigna escrita o dibujada, es decir deben ser neutras de un solo color**. La mascarilla debe tapar boca y nariz, y si existen alumnos que no respeten esta norma serán enviados a sala especial y se solicitará al apoderado que lo retire, dejando constancia del hecho.
- Los estudiantes deberán ingresar de inmediato al interior de la sede, sin quedarse ni en la calle ni en el hall de ingreso, de manera de evitar al máximo toda posibilidad de aglomeración en espacios reducidos y la inseguridad de la vereda o calle.

2.2 Salida de los estudiantes al término de la jornada:

- La salida de los estudiantes desde la sala de clases será controlada por el profesor que corresponda a la última hora de clases.
- Los alumnos deben respetar las señaléticas de traslado tanto en los pasillos como escaleras y respetar en todo momento el distanciamiento físico recomendado de 1 metro.
- Los alumnos saldrán por la puerta indicada para su curso o nivel.

2.3 Sala de clases:

- Todos los puestos de la sala de clases están separados según la normativa vigente de 1 metro.
- Queda prohibido el cambio de puesto durante la jornada como así mismo juntar las mesas para realizar algún trabajo. Se debe mantener durante todo momento el distanciamiento social.
- No se puede compartir útiles escolares y accesorios de uso personal.
- Se establecieron pausas y recreos entre clases para privilegiar la ventilación de las salas de clases y el lavado frecuente de manos, por lo cual no se puede permanecer en la sala durante los recreos.
- Al ingresar a la sala deberá limpiar las manos con alcohol gel de uso personal, utilizar los dispensadores existentes dentro del colegio, o bien lavarse las manos con jabón.

2.4 Uso de baños:

- Todos los niveles cuentan con horarios diferidos de recreo. El acceso al baño será controlado por personal del colegio según el aforo máximo permitido.
- Se debe permanecer en su interior sólo el tiempo necesario utilizando aquellos artefactos debidamente señalizados para su uso.
- No está permitido maquillarse en su interior.
- Estas áreas serán desinfectadas después de cada recreo o cada vez que sea necesario, según el "Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes"

2.5 Comportamiento en el patio y áreas comunes:

- Los recreos serán diferidos por nivel para disminuir el aforo en cada espacio del establecimiento.
- Durante los recreos, Asistentes de la Educación velarán por el cumplimiento de las normativas sanitarias y disciplinarias vigentes en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Se debe respetar en todo momento la señalética y el distanciamiento social. La interacción entre los alumnos debe ser sin contacto físico manteniendo la distancia sugerida de 1 metro.
- Queda prohibido realizar juegos que no respeten el distanciamiento físico o que se comparta algún tipo de implemento como por ejemplo balón de fútbol, básquetbol, pin pon u otro.
- Queda prohibido que los estudiantes se intercambien objetos durante el recreo, como celulares, auriculares, alimentos u otros.

2.6 Consumo de alimentos:

- El consumo de alimentos será en los lugares y tiempos indicados por los profesores, preferentemente al interior de cada sala en momentos de pausa pedagógica y/o en los recreos.
- No está permitido compartir la colación y cada alumno debe dejar limpio, sin residuos de ningún tipo, su lugar de alimentación.
- Cada alumno debe manipular su mascarilla para comer y no podrá dejarla encima de la mesa.
- Las botellas de agua son de uso personal y no deben ser compartidas entre los alumnos.
- Si trae alimentos caseros, se recomienda su traslado en recipientes herméticos debidamente cerrados.
- Se recomienda los alumnos que tengan **escudo facial** sería ideal para su espacio de colación

2.7 Útiles escolares:

- El colegio entregará a los alumnos los textos escolares enviados por el MINEDUC dentro de un plazo de un par de semanas y cada alumno deberá portar cada día aquellos textos que serán utilizados en las diferentes clases.
- Los apoderados de los alumnos que no asistan a clases presenciales podrán retirar los textos que correspondan a sus pupilos cuando sean citados por los profesores jefes.

2.8 Normas de Conducta Generales:

- Toda la comunidad escolar debe cumplir con la normativa indicada en el Reglamento de Convivencia Escolar, excepto en aquellos aspectos que pudiesen entrar en contradicción con las normas sanitarias debido a la actual pandemia covid19, como por ejemplo; la obligatoriedad de asistir a clases presenciales mínimo un 85% del año escolar queda eximida, ya que la normativa sanitaria permite la voluntariedad de asistencia presencial, siempre y cuando sea refrendada a través del formulario que se adjunta.

3. ADJUNTOS:

Finalmente, se deben considerar los Protocolos, desarrollados por nuestro establecimiento educacional a partir de las recomendaciones del Mineduc, que rigen en general para toda la comunidad escolar, y que se encuentran publicados en la sección "Protocolos y Reglamentos" del sitio web, a saber:

- Protocolo de medidas sanitarias 2021 del Mineduc.
- Protocolo de ingreso al establecimiento y casos sospechosos de covid19
- Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes

Importante entender que la primera semana estaremos en sistema de instalación de los equipos de transmisión on line, por lo que las clases virtuales se iniciarán el lunes 8 de marzo.

DIRECCION